FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

Contrato No. : **CE-67-2025**

Contratista: **INNOVA PROYECTOS SAS**

Objeto: **Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES - CALDAS, la prestación del servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental a las obras de adecuación y mantenimiento del inmueble destinado para el archivo central del Palacio de Justicia en el Municipio de Chinchiná.**

El objeto del contrato se cumplió a cabalidad? **SI**	fecha iniciación: 18/12/2025	fecha terminación: 28/02/2026

Existe una obligación pendiente a cargo del contratista? **NO**

Cúal?

||

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	No. Factura	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
163252026	13/05/2026	26.086.212	FE-938	**$ 26.086.212**					
421545626	15/10/2026	2.898.467,99	FE-960	**$ 2.898.468**					
TOTAL				**$ 28.984.680**					

Saldo por pagar	$ 0
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato	FE-960
Saldo a favor de la Entidad:	$ 0

Observaciones:
VALOR CONTRATO: 28.984.680

Nota: Se deja constancia de que el presente documento se efectúa por fuera del término, debido a que el supervisor delegado por parte de la Entidad, quien presentó renuncia a su cargo en el mes de julio de 2026, dentro de sus obligaciones de seguimiento y gestión contractual, quedó pendiente el trámite de pago de la factura FE-960, por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($2.898.467), razón por la cual dicho pago solo pudo hacerse efectivo en el mes de septiembre de 2026. En consecuencia, se deja expresa constancia de que las circunstancias anteriormente descritas obedecen a hechos y omisiones ocurridos con anterioridad a la asunción de la gestión correspondiente por parte del suscrito, por lo que deberán ser valoradas atendiendo a las competencias, actuaciones y responsabilidades de quienes intervinieron en la supervisión y gestión del contrato durante el período respectivo, sin que la suscripción de la presente acta de liquidación implique, por sí misma, la asunción de responsabilidad por tales hechos

ALEJANDRO HERRERA DUQUE
Rep. Legal "INNOVA PROYECTOS SAS"

RONEY BARTOLO FLOREZ
Profesional Universitario área administrativa y financiera

LINA SUSANA VÁSQUEZ MILLÁN
Directora Seccional

Fecha de elaboración: **23-oct.-2026**

Notas: Las siguientes garantías constituidas con ocasión al contrato, continuan vigentes a la fecha de suscripción de este documento, así:

Pago de salarios y prestaciones sociales: hasta: 28/02/2029

1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.

2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones